

LINEAMIENTOS

GESTIÓN RECTORAL 2006 – 2009

En este documento se presentan los lineamientos generales del Plan de Gestión definidos para el periodo rectoral 2006 – 2009, a los que, obviamente, le siguen otros momentos correspondientes a la definición de las estrategias y planes de acción, así como la cuantificación y cronogramas de ejecución.

Jaime Alberto CAMACHO PICO

Rector UIS

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2006.

G E S T I Ó N R E C T O R A L 2 0 0 6 - 2 0 0 9

LINEAMIENTOS GESTIÓN RECTORAL 2006 – 2009

Presentación.

Teniendo en cuenta el notable nivel de desarrollo que se ha logrado consolidar en la Universidad, el reconocimiento estatal a la calidad institucional y la estabilidad financiera que garantiza el normal funcionamiento, la Gestión Rectoral 2006–2009 se concentrará en el fortalecimiento de la investigación, buscará una mayor articulación con las comunidades académicas nacionales e internacionales, y propiciará un mayor compromiso con el desarrollo productivo y social de la región y el país. Adicionalmente, continuará con la política de acreditación de la alta calidad de los programas académicos y con la consolidación del programa de regionalización.

Las acciones que emprenderemos para lograr estos propósitos estarán orientadas por la Misión, la Visión, las políticas y estrategias, los valores y principios contenidos en el Proyecto Institucional vigente.

Con todo, la Gestión Rectoral UIS 2006–2009 tendrá como guía los siguientes propósitos:

- Continuar con la acreditación de la alta calidad de los programas académicos.
- Reforzar la investigación y la extensión, propiciando un mayor grado de pertinencia social y regional.
- Ampliar y consolidar los vínculos establecidos con las comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Construir la visión UIS 2019.
- Formular y poner en marcha el nuevo Plan de Desarrollo.
- Consolidar el programa de regionalización
- Elevar la eficiencia y eficacia administrativa.
- Modernizar la infraestructura física.
- Universidad y cultura

1. La acreditación de alta calidad.

Se considera pertinente continuar el proceso de acreditación de la alta calidad de los programas académicos vigentes, y cumplir con los compromisos de mejoramiento de la calidad que se asumen para cada programa y los que devienen de la Acreditación Institucional. De igual manera, se seguirán los mismos criterios para la creación de nuevos programas, preferiblemente de posgrado para la sede central, y de nivel

tecnológico, para las sedes regionales. En este sentido, también se procurará acreditar frente a organismos internacionales algunos de nuestros programas académicos.

Para el logro de este propósito, el CENTIC deberá establecerse como elemento medular en los procesos de innovación pedagógica, para lo cual continuará recibiendo el flujo necesario de recursos de todo orden que garanticen su cabal funcionamiento.

2. Fortalecimiento de la investigación y la extensión.

Al constituir la investigación y la extensión el núcleo de nuestra gestión, nos proponemos llevar a su plena capacidad operativa la nueva Vicerrectoría de Investigación y Extensión, y seguiremos apoyando la consolidación de grupos y centros de investigación.

En correspondencia con la anterior determinación, en los próximos tres años se ampliará la planta de profesores de tiempo completo, se continuará con sus programas de formación avanzada y se estimulará la adopción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de formación de estudiantes, así como en las actividades administrativas; medidas que, al aplicarse conjuntamente, optimizarán el desempeño de las funciones misionales.

El énfasis en la investigación y la innovación en los procesos pedagógicos tendrá como consecuencia el avance en la calidad de los

G E S T I O N R E C T O R A L 2 0 0 6 - 2 0 0 9 procesos de formación, el cual se podrá evaluar teniendo en cuenta los distintos índices de aprobación, retención, permanencia y graduación de los estudiantes, además de su desempeño en las pruebas de Estado.

La actividad investigativa, sin abandonar los temas de punta, dará cuenta de los problemas que atañen a la población local y regional, con el propósito de participar, junto a otros actores sociales, en el mejoramiento de la productividad y competitividad, y de promover una cultura ciudadana que se traduzca en mejores formas de convivencia social y de calidad de vida.

Para el cumplimiento de este propósito, las escuelas de la Facultad de Ciencias Humanas serán convocadas a proporcionar los conocimientos y las estrategias de acción que la sociedad colombiana demanda en las actuales condiciones políticas, sociales y económicas.

Como parte del desarrollo temático de la investigación, y de la mayor vinculación de la comunidad docente con la dinámica nacional y regional, la Universidad deberá emprender la creación de algunos programas de Maestría y Doctorado, previa definición de las fuentes que garanticen su financiamiento.

3. La articulación con las comunidades académicas nacionales e internacionales



Teniendo a la globalización como contexto para la investigación, es imperativo que nuestros docentes se integren a las redes nacionales e internacionales de producción y circulación de conocimiento con el fin de hacer viable la realización del postulado: “pensar globalmente, actuar localmente”, expresado en nuestras políticas institucionales.

En consecuencia, se requiere aumentar la participación de profesores y estudiantes en los centros de investigación, así como en entidades del sector productivo nacional y extranjero, propiciando las condiciones para que investigadores y estudiantes puedan hacer pasantías con mayor regularidad.

A su vez, el fortalecimiento de las competencias comunicativas en lenguas extranjeras, tanto para profesores como para estudiantes, abrirá nuevas oportunidades para la proyección internacional de todos los miembros de la comunidad académica.

G E S T I O N R E C T O R A L 2 0 0 6 - 2 0 0 9

4. La visión UIS 2019 y el Plan de Desarrollo.

Previa revisión y actualización de la Visión de la Universidad con proyección hacia el año 2019, iniciaremos la formulación del nuevo Plan de Desarrollo, como un instrumento de unión y direccionamiento de los esfuerzos de la comunidad universitaria hacia el logro de sus objetivos misionales y la consecución de nuevos recursos para su financiamiento, con la gestión de proyectos de inversión ante los organismos competentes.

Por lo tanto, se animarán los procesos de planeación institucional, incluyendo como eje articulador de dicha actividad los compromisos asumidos por la Universidad con motivo de la acreditación de alta calidad a nivel institucional y de los programas académicos, de tal manera que los procesos de autoevaluación y los planes de mejoramiento constituyan las bases para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional y de los planes de gestión de cada unidad académico-administrativa. Para ello, se brindará total respaldo a la Dirección de Planeación para que apoye con solvencia los retos de la orientación del desarrollo de nuestra Universidad.

5. Regionalización.

La Universidad reafirmará su presencia en las provincias del departamento mediante el fortalecimiento de sus sedes en Barbosa, Barrancabermeja, Málaga y Socorro, en cuanto se refiere a la ampliación de la cobertura y la creación de programas dirigidos a satisfacer las necesidades específicas de cada región (principalmente a nivel tecnológico y algunas especializaciones), con el propósito de apoyar el desarrollo regional y ampliar las posibilidades de acceso a la Universidad de la población de los sectores localizados a lo largo y ancho del departamento y su zona de influencia.

Estos programas deberán ser competitivos, sostenibles, novedosos, de alta calidad y pertinentes frente al desarrollo regional.

6. Eficiencia y eficacia administrativa.

El continuado impulso a la investigación, así como la innovación pedagógica, requieren de una adecuada gestión, de una dirección altamente formada en las capacidades y competencias administrativas; esto es, de un profesional que cuente con herramientas ágiles, adecuadas y flexibles para la medición y concertación de la actividad laboral con cada uno de los profesores de la Universidad, con ánimo de hacer viable una unidad de acción de las funciones sustanciales de la Institución.

Un objetivo transversal en todas las funciones universitarias, y que haga especial énfasis en las actividades administrativas, es el logro de un mayor nivel de eficiencia, como condición para apoyar el cumplimiento de la Misión institucional y el fortalecimiento de la comunidad académica.

Un recurso indispensable para el cumplimiento de este propósito, es el mejoramiento y actualización permanente de los sistemas de información. En consecuencia, en esta gestión se dará el suficiente apoyo y no se escatimará esfuerzo alguno para que la Universidad

cuenta en el inmediato futuro con sistemas de información y comunicación robustos y seguros para el apoyo de todas las actividades institucionales.

El redimensionamiento de la planta de personal administrativo, la definición de sus perfiles y la evaluación del alcance del sistema de contratación externa del mismo deben cumplir las condiciones de mayor productividad y compromiso institucional, en el marco de las mejores opciones para el cumplimiento de los fines misionales.

La política de mejoramiento del Bienestar Universitario deberá responder a la concepción que tiene como base la centralidad del ser humano en el desarrollo de la sociedad y las instituciones. En este sentido, esta Unidad se convertirá, a partir de un esquema preventivo, en un soporte del desarrollo personal e institucional.

Se continuará en la tarea de establecer los indicadores según los cuales la Universidad rendirá cuentas de su gestión ante el Estado y la sociedad; igualmente, se estimulará la cualificación de los mecanismos de control interno para el mejoramiento de los procedimientos conducentes a facilitar el desempeño y el logro de una mejor gestión administrativa en cada una de las unidades académicas y administrativas.

7. Modernización de la infraestructura física.

Se atenderá la adecuación y construcción de la infraestructura que se requiera para garantizar la calidad de los programas académicos —

especialmente los espacios para la formación de estudiantes—, en todas las sedes de la Universidad. Se incluirá, como un capítulo específico, la elaboración de un Plan de Desarrollo para Guatiguará (contemplando la posibilidad de consolidarlo como polo de investigación), y la adquisición de terrenos para futuras expansiones de la planta física en todas sus sedes.

8. Universidad y cultura.

Como una de las instituciones más importantes de la cultura en Santander, la UIS tiene dentro de sus cometidos misionales el estímulo a la creatividad, la difusión y la participación a la comunidad de las más altas experiencias estéticas que contribuyen a la formación integral y al enriquecimiento de la vida social; así como también, la reafirmación de la comunidad académica y social en torno a los valores e imagen que fundamentan el proyecto institucional.

La Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Artes, el Instituto de Educación a Distancia, Dirección Cultural, la División de Publicaciones – Proyecto Editorial y la Dirección de Comunicaciones, tendrán aquí una función específica en la que deben profundizar y enriquecer sus acciones para propiciar mejores formas de acción comunicativa y de participación social de los bienes de la cultura y de todo el quehacer intelectual y académico que se genera en la Universidad.